



Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Relaciones Exteriores

RESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA JURÍDICA

Revisó

Aprobó

DECRETO NÚMERO 0196 DE

10 FEB 2023

Por el cual se hace un nombramiento en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 2° del artículo 189 de la Constitución Política y el parágrafo 1° del artículo 6° del Decreto Ley 274 de 2000.

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Nombramiento. Nómbrase al señor **MAURICIO ALBERTO BUSTAMANTE GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.337.461, en el cargo de **Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, código 0036, grado 25**, de la planta de personal del Despacho de los Jefes de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, adscrito a la Misión Permanente de Colombia ante la Organización de las Naciones Unidas –ONU–, con sede en Ginebra, Confederación Suiza.

PARÁGRAFO: El señor **MAURICIO ALBERTO BUSTAMANTE GARCÍA** ejercerá las funciones de Representante Permanente ante la Organización Mundial de Comercio – OMC, con sede en Ginebra, Confederación Suiza.

ARTÍCULO 2°.- Erogaciones. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

ARTÍCULO 3°.- Comunicación. Corresponderá a la Dirección de Talento Humano del Ministerio de Relaciones Exteriores la comunicación del presente decreto en los términos que establezca la norma.

ARTÍCULO 4°.- Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

10 FEB 2023

Dado en Bogotá D.C., a

ÁLVARO LEYVA DURÁN
Ministro de Relaciones Exteriores